



INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	13 de diciembre de 2011	
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Fiduciaria	
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Fid. 1705, Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores	
	PARTES RESERVADAS	100%	NÚMERO DE FOJAS 7
	PERÍODO DE RESERVA	12 años	
	FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
	AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESERVA		FECHA DE AMPLIACIÓN
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	Lic. Alejandro Busto Rodríguez Subdirector de Administración Fiduciaria	
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de agosto de 2012	
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN	Jorge Barrera Trejo Gerente de Negocios Carreteros Concertación y Comités.	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 13 de diciembre de 2011, se reunieron en la sala cuatro del edificio de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores, ubicado en Reforma No. 135, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México Distrito Federal, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso número 1705 "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", a fin de llevar a cabo su Décima Séptima Sesión Extraordinaria (a partir de la suscripción del convenio modificatorio del 22 de agosto de 2005).

Acto seguido, la Secretaria de Actas del Comité Técnico, Lic. Angélica Chávez Manríquez somete a consideración el siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
- II. Ampliación del contrato con la empresa de supervisión denominada "Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción .S.A. de C.V."
- III. Contratación de la Proyectista para la validación y verificación de los Planos As Built.
- IV. Solicitud de modificación a los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con el personal de apoyo.

Aprobado el Orden del Día se desarrolla la sesión, conforme a lo siguiente:

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

Se hace constar la asistencia de las siguientes personas:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Senador Fernando Jorge Castro Trenti
Senadora Gabriela Ruiz del Rincón

Presidente del Comité Técnico y Representante del PRI.
Representante del PAN.



COMISARIO DEL FIDEICOMISO:

Lic. Miguel Jiménez Llamas Comisario del Fideicomiso 1705.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS):

Lic. Alejandro Busto Rodríguez Representante Suplente del Fiduciario.
Lic. Angélica Chávez Manríquez Secretaria de Actas del Comité Técnico.

INVITADOS:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Lic. Rodolfo Noble San Román Secretario General de Servicios Administrativos.

OTROS INVITADOS:

Arq. Oscar Gonsenheim Paillés Director Técnico del Proyecto.
Lic. Oscar Vidal Luna Profesionales en Administración Pública, S.C.
Lic. Francisco Díaz Palafox Asesor de la Cámara de Senadores
Lic. Sergio Ramos Galindo Banobras, S.N.C.
Lic. Felipe Alamilla Ramos Banobras, S.N.C.

El pleno del Cuerpo Colegiado expresa su conformidad con la presencia de las personas que asisten a la sesión con la calidad de invitados.

Preside la presente sesión de Comité Técnico el Senador Fernando Jorge Castro Trenti y actúa como Secretaria de Actas la Lic. Angélica Chávez Manríquez, quien certifica el Quórum Legal conforme a la lista de asistencia que antecede, por lo que se declara la validez de la sesión, así como de los acuerdos que en la misma se adopten, teniéndose por desahogado el primer punto del Orden del Día.

II. Ampliación del contrato con la empresa de supervisión denominada "Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción .S.A. de C.V."

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el Senador Fernando Jorge Castro Trenti otorga el uso de la palabra al representante del Fiduciario, Lic. Alejandro Busto Rodríguez, quien hace del conocimiento de los miembros del Órgano Colegiado que la empresa Contratista ("Gami, Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.") con fecha 1º de septiembre del 2011, notificó al Fiduciario mediante escrito fechado el 31 de agosto del año en curso, el aviso de terminación de la obra; por tal motivo, la empresa Supervisora Systec ("Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V."), procedió a realizar la verificación de los trabajos realizados.

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2011, se celebró un Convenio Modificadorio al Contrato de Obra a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado con la empresa Contratista, mismo que tuvo por objeto establecer y formalizar, en cumplimiento con el acuerdo E.XVI.01 emitido por el Comité Técnico del Fideicomiso 1705, "El Mecanismo para efectuar la entrega recepción parcial provisional de los trabajos que cumplen con la calidad y funcionalidad y las especificaciones establecidas en el contrato de obra".



El Lic. Alejandro Busto Rodríguez agrega que derivado del proceso de terminación de obra, se han efectuado trabajos de supervisión a fin de validar que los trabajos efectuados por la Contratista cumplieron con las especificaciones establecidas en el proyecto ejecutado; de lo anterior, en el periodo del 1° de septiembre a la fecha se está llevando a cabo la verificación de diversos trabajos realizados.

Por lo anterior, y en virtud de que se continúa con el proceso de verificación de trabajos así como la entrega de los mismos, debiendo proceder al posterior finiquito, se requiere contar con los servicios de la empresa de supervisión de obra.

En base a lo expuesto, se presenta la propuesta económica de la empresa de supervisión para continuar con el cumplimiento de sus labores durante un periodo de 6 meses más, con una plantilla que le permita atender dichas actividades tanto administrativas como técnicas hasta la entrega de los trabajos y finiquito de la obra, atendiendo principalmente a una reducción de su anterior plantilla en razón de los trabajos a efectuar, lo que representa que el importe que hasta la fecha ha venido estimando mensualmente disminuya alrededor de 15%.

Cabe hacer mención que dentro de las actividades y alcances contractuales de la empresa Supervisora, se destacan por importancia los siguientes:

- Autorizar y recibir la obra ejecutada, por el Contratista, verificando que la misma cumpla con las especificaciones establecidas, y elaborar el acta de entrega recepción física de los trabajos, conforme a la aprobación de la Dirección Técnica.
- Determinar y calcular las penas convencionales que corresponda aplicar al contratista por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas, en su caso.
- Preparar el finiquito relativo al contrato del contratista, fundamentando en su caso, los saldos pendientes entre las partes.

Derivado de lo anterior, el representante del Fiduciario, somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud para celebrar convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con la empresa supervisora "Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V." (SYSTEC), conforme a los alcances antes señalados en los siguientes términos:

Contrato	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	Hasta un % plazo de:	Importe de la ampliación máxima en pesos Más IVA hasta:	Hasta un % de incremento de:
Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.	12/06/12	183	18.77%	7'658,628.99	30.55%

El Lic. Alejandro Busto agrega que, en caso de que las actividades concluyan antes de los seis meses que se solicitan, se aplicará lo estipulado en la cláusula Vigésima Tercera del Contrato de Prestación de Servicios de Supervisión "Terminación Anticipada del Contrato".



Acto seguido, y con base en la solicitud del Fiduciario, el Comité Técnico aprueba por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

"E.XVII.01 *A solicitud del Fiduciario y con fundamento en la Cláusula Tercera, incisos F) y J), y Cláusula Séptima, incisos F), N) y L), del contrato de Fideicomiso, así como en los numerales 42, 43 y 48 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Contratación de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del propio Fideicomiso y demás normativa, el Comité Técnico del Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", autoriza la ampliación solicitada e instruye al Fiduciario para que celebre el convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios con la empresa Supervisora "Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V." (Systec), en los siguientes términos:*

Contrato	Nueva fecha de vencimiento	Días que representa	Hasta un % plazo de:	Importe de la ampliación máxima en pesos Más IVA hasta:	Hasta un % de incremento de:
Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.	12/06/12	183	18.77%	7'658,628.99	30.55%

III. Contratación de la Projectista para la validación y verificación de los Planos As Built.

En uso de la palabra, el Lic. Alejandro Busto Rodríguez hace del conocimiento de los miembros del Órgano Colegiado que este punto se derivó de una Nota de Bitácora elaborada por el Director Responsable de Obra (DRO), en la cual propuso que la Projectista "Muñoz Arquitectos y Asociados, S.C.P." fuera el encargado de validar los Planos As Built, sin embargo, en una reunión de trabajo con la participación del propio DRO, el Projectista y la Dirección Técnica, se determinó en base a lo establecido en los contratos celebrados con los mismos y en el ámbito de sus responsabilidades, que la elaboración de dichos Planos le corresponde a la empresa constructora "Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V.", y la revisión y validación a la empresa supervisora denominada Servicios y Sistemas Tecnológicos para la Construcción, S.A. de C.V.

Derivado de lo antes expuesto, el representante del Fiduciario solicita retirar este punto del Orden del Día, ya que el Projectista manifestó estar imposibilitado para llevar a cabo dicha validación, agrega que derivado de lo anterior, el DRO cancelará la Nota de Bitácora que dio origen a esta solicitud.

Al no existir comentarios, al respecto, el Comité Técnico aprueba a solicitud del Fiduciario, retirar este punto del Orden del Día, continuando con el desarrollo de la sesión como a continuación se indica:

IV. Solicitud de modificación a los contratos de prestación de servicios profesionales celebrados con el personal de apoyo.



Derivado de las cargas de trabajo que han tenido los prestadores de servicios en los últimos meses durante los trabajos efectuados para el proceso de entrega recepción de la Nueva Sede, el Lic. Alejandro Busto Rodríguez somete a consideración de los miembros del Comité Técnico la solicitud para modificar los contratos de prestación de servicios profesionales con el personal de apoyo que se tiene contratado, ampliando el importe de dichos contratos como a continuación se indica:

NOMBRE	Honorario vigente mensual más IVA	Honorario total de contrato más IVA	Ampliación en importe más IVA	% de incremento	Honorario total con increment más IVA
Oscar Ricardo Gonsenheim Paillés	\$152,877.00	\$917,262.00	\$152,877.00	16.67%	\$1,070,139.00
Gabriela Ortega León	\$44,700.00	\$268,200.00	\$44,700.00	16.67%	\$312,900.00
Leticia Pina Manzano	\$44,700.00	\$268,200.00	\$44,700.00	16.67%	\$312,900.00
José Federico Rojas López	\$39,112.00	\$234,672.00	\$39,112.00	16.67%	\$273,784.00
Marcos Armando Madin García	\$39,128.00	\$234,768.00	\$39,128.00	16.67%	\$273,896.00
J. Jesús de la Cruz Troche	\$15,087.00	\$90,522.00	\$15,087.00	16.67%	\$105,609.00
Karla Martino Peña	\$34,617.00	\$173,085.00	\$9,863.47	5.70%	\$182,948.47
Bernardo Serrano Villalobos	\$34,617.00	\$380,776.50	\$34,617.00	9.09%	\$415,393.50
Total de incremento	\$380,084.47				

Agrega que de aprobarse la solicitud, la forma de pago de dichos contratos sería de la siguiente forma:

NOMBRE	Importe de pago mensual conforme a contrato Más IVA	Importe de pago único por el mes de diciembre de 2011 Más IVA
Oscar Ricardo Gonsenheim Paillés	\$152,877.00	\$305,754.00
Gabriela Ortega León	\$44,700.00	\$89,400.00
Leticia Pina Manzano	\$44,700.00	\$89,400.00

José Federico Rojas López	\$39,112.00	\$78,224.00
Marcos Armando Madin García	\$39,128.00	\$78,256.00
J. Jesús de la Cruz Troche	\$15,087.00	\$30,174.00
Karla Martino Peña *	\$34,617.00	\$44,480.47
Bernardo Serrano Villalobos	\$34,617.00	\$69,234.00

Después de un intercambio de opiniones, y a solicitud del Fiduciario, el Comité Técnico aprueba por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo

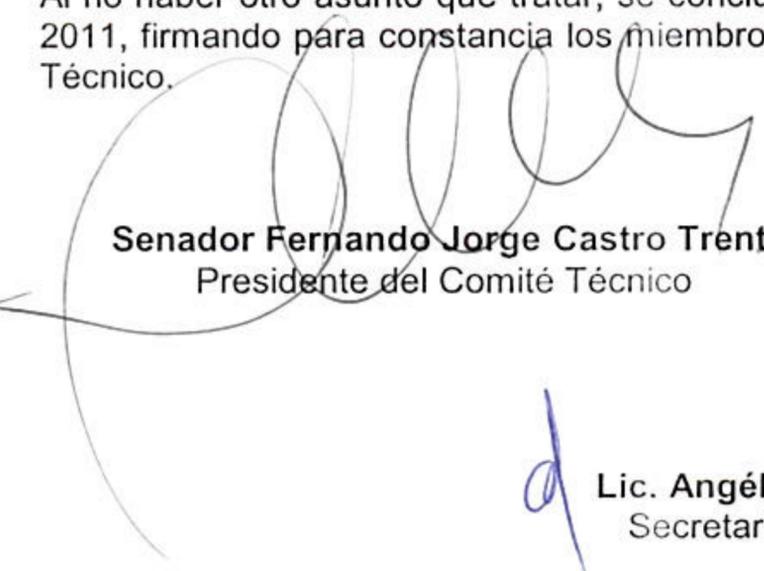
"E.XVII.02 *A solicitud del Fiduciario y de conformidad con lo establecido en la Cláusula Séptima, inciso L) del contrato de Fideicomiso No. 1705, el Comité Técnico del Fideicomiso N° 1705, "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", autoriza la modificación de los contratos de prestación de servicios del personal de apoyo ampliando su importe como a continuación se indica:*

NOMBRE	Honorario vigente mensual más IVA	Honorario total de contrato más IVA	Ampliación en importe más IVA	% de incremento	Honorario total con increment más IVA
Oscar Ricardo Gonsenheim Paillés	\$152,877.00	\$917,262.00	\$152,877.00	16.67%	\$1,070,139.00
Gabriela Ortega León	\$44,700.00	\$268,200.00	\$44,700.00	16.67%	\$312,900.00
Leticia Pina Manzano	\$44,700.00	\$268,200.00	\$44,700.00	16.67%	\$312,900.00
José Federico Rojas López	\$39,112.00	\$234,672.00	\$39,112.00	16.67%	\$273,784.00
Marcos Armando Madin García	\$39,128.00	\$234,768.00	\$39,128.00	16.67%	\$273,896.00
J. Jesús de la Cruz Troche	\$15,087.00	\$90,522.00	\$15,087.00	16.67%	\$105,609.00
Karla Martino Peña	\$34,617.00	\$173,085.00	\$9,863.47	5.70%	\$182,948.47
Bernardo Serrano Villalobos	\$34,617.00	\$380,776.50	\$34,617.00	9.09%	\$415,393.50
Total de incremento	\$380,084.47				

De igual forma, el Comité Técnico instruye al Fiduciario para celebrar los convenios modificatorios de los contratos de prestación de servicios con el personal de apoyo en los términos del cuadro que antecede, y conforme a la siguiente forma de pago:

NOMBRE	Importe de pago mensual conforme a contrato	Importe de pago único por el mes de diciembre de 2011
	Más IVA	Más IVA
Oscar Ricardo Gonsenheim Paillés	\$152,877.00	\$305,754.00
Gabriela Ortega León	\$44,700.00	\$89,400.00
Leticia Pina Manzano	\$44,700.00	\$89,400.00
José Federico Rojas López	\$39,112.00	\$78,224.00
Marcos Armando Madin García	\$39,128.00	\$78,256.00
J. Jesús de la Cruz Troche	\$15,087.00	\$30,174.00
Karla Martino Peña *	\$34,617.00	\$44,480.47
Bernardo Serrano Villalobos	\$34,617.00	\$69,234.00

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 15:00 horas del día 13 de diciembre de 2011, firmando para constancia los miembros del Comité Técnico y la Secretaria de Actas del Comité Técnico.


Senador Fernando Jorge Castro Trenti
Presidente del Comité Técnico


Senadora Gabriela Ruiz del Rincón
Representante del PAN


Lic. Angélica Chávez Manríquez
Secretaria del Comité Técnico